



**PERMISO ADMINISTRATIVO A AYLWIN LAGOS FELIPE
EDUARDO ALCALDE GRADO 5, EMS.**

DECRETO N° 4502
CHILLAN VIEJO, 20 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO con fecha 19/07/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y el visto bueno del Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **Don AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO**, ALCALDE grado 5, EMS, por el día 19/07/2012, A.M., quedándole un saldo disponible de 3,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL